



CALENDARIO DE VACUNACIÓN PARA TODA LA VIDA. COMUNIDAD DE MADRID. AÑO 2023.

Vacunas frente a	Prenatal**	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	4 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-59 años	60 años	≥65 años
Hepatitis B*		VHB	VHB		VHB	VHB (a)									
Difteria-Tétanos-Pertussis	dTpa	DTPa	DTPa		DTPa			DTPa-VPI (b)			Td	Td (c)		Td	Td
Poliomielitis		VPI	VPI		VPI										
Haemophilus influenzae b		Hib	Hib		Hib										
Neumococo		VNC	VNC		VNC									VNC	VNC
Menigococo		Men B (d)	Men B (d)		Men B (d)										
			MenC		MenC					MenACWY	MenACWY (e)				
Sarampión-Rubéola-Parotiditis						TV				TV (g)					
Varicela							VVZ	SRPV (f)		VVZ (h)					
Virus del Papiloma Humano										VPH (i)	VPH (j)				
Herpes zóster															HZ (k)
Gripe	Gripe					Gripe anual (l)							Gripe anual		

* En hijos de madre portadora de AgHBs e hijos de madre con serología desconocida se administrará vacuna VHB dentro de las 24 h que siguen al nacimiento. En hijos de madre AgHBs positiva además se administrará Ig HB.

** Embarazada: Una dosis de dTpa a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en las semanas 27 o 28). En temporada de gripe se vacunará a la embarazada en cualquier trimestre de la gestación.

a) En personas no vacunadas con anterioridad se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

b) Los niños vacunados con pauta 3+1 (nacidos antes de julio de 2016) recibirán dTpa de baja carga.

c) Vacunar o completar vacunación en caso de no tener administradas 5 dosis durante la infancia y adolescencia.

d) A partir del 1 de enero de 2023, se incluye la vacunación sistemática para los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022.

e) Se administrará 1 dosis en las personas no vacunadas a partir de los 10 años de edad.

f) Vacunar con vacuna tetravárica (sarampión, rubeola, parotiditis y varicela): SRPV

g) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a los nacidos a partir de 1970 sin historia de vacunación.

h) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a las personas que no tengan constancia de inmunidad.

i) Se amplía la vacunación sistemática a los niños que cumplen 12 años a partir del 1 de enero de 2023, (cohorte de nacidos en 2011). - Vacunar con pauta de dos dosis separadas al menos 6 meses.

j) Vacunar solo a las mujeres no vacunadas con anterioridad, con pauta de 3 dosis.

k) Vacunar a los 65 años de edad con 2 dosis, separadas 2 meses.

l) Vacunar a niños/as de 6 a 59 meses a partir de la Temporada 2023-2024.

Sin color	Administración sistemática
Sombreado	Administración en personas susceptibles no vacunadas con anterioridad

Toda la información necesaria sobre características de las vacunas está disponible en sus fichas técnicas, todas ellas disponibles en la página web de la AEMPS. (<https://www.aemps.gob.es/medicamentos-de-uso-humano/vacunas/>)